



TETĂ VIRU MOHENDAPY HACIENDA

Consulta Ciudadana

Informes y Documentos

TETĀ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Servicios On-line

Noticia Completa

noticie anterior | 1 | noticia siguiente →

🔰 Twittesr

de Me guata Compartir A 14 personas les guata esto. Sé el primero de lus amigos

Martes, 28 de Noviembre de 2017

Caso Guairá: Hacienda cumple con fallo del TSJE



El Ministerio de riadenda, a través del Dictamen 1792 de la Abogacia del Tesoro de fecha 27 de noviembre de 2017, informa que corresponde dar cumplimiento al Acuerdo y Sentencia 19 y 19 8IS del Tribunal Superior de Lastica Electoral (TSJE), que reconoce a Oscar Chávez como Gobernador del Departamento del Guairá y Ordenador de Gasto del mismo.

Asmismo, reitera que esta Secretaria de Estado no es el organo competente para dilucidar cuestiones electorales como las surgidas en el Departamento del Guairá y que es un mero ejecutor de las decisiones del Órgano Competente, en este caso el TS IF.

Ante la incertidumbre ocasionada por el conflicto generado en el Departamento del Guaria, el Ministerio de Hacienda Inició un juscio por pago por consignación que hoy no bene razon de ser, alottro por el cual se ha ordenado el desistimiento.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# Ministerio de Hacienda -

Paraguay 🗇

@Haciendapy Inicio

información

Twitter

Fotos

Opiniones

Ofertas

Notas

Publicaciones

Eventos

Comunidad

i Te gusta ▼ 🦙 Siguiendo ▼ → Compartir ...

(3) Ministerio de Hacienda - Paraguay

[COMUNICADO] Caso #Guairá: Hacienda cumple con fallo del Tribunal Superior De Justicia Electoral - tsje

nttp://bit.iy/2jvS49i



### Comunidad

Ver tode

- Levita a tus amigos a indicar que les gusta esta página
- 🖮 A 89.720 personas les gusta esto
- 90.322 personas siguen esto
- 15. Maria Elena Kohn y 85 amigos más indicaron que les gusta este o registraron una visita

#### Información

Ver todo





- Chile 252 esq. Paima 1220 Asunción
- **(021) 440 010**
- Normalmente responde en una hora Enviar mensaje
- www.hacienda.gov.ps
- Organización gubernamental
- Horario. 7:00 17:00

# Martes, 28 de Noviembre de 2017

# Caso Guairá: Hacienda cumple con fallo del TSJE



El Ministerio de Hacienda, a través del Dictamen 1792 de la Abogacía del Tesoro de fecha 27 de noviembre de 2017, informa que corresponde dar cumplimiento al Acuerdo y Sentencia 19 y 19 BIS del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), que reconoce a Oscar Chávez como Gobernador del Departamento del Guairá y Ordenador de Gasto del mismo.

Asimismo, reitera que esta Secretaría de Estado no es el órgano competente para dilucidar cuestiones electorales como las surgidas en el Departamento del Guairá y que es un mero ejecutor de las decisiones del Órgano Competente, en este caso el TSJE.

Ante la incertidumbre ocasionada por el conflicto generado en el Departamento del Guairá, el Ministerio de Hacienda inició un juicio por pago por consignación que hoy no tiene razón de ser, motivo por el cual se ha ordenado el desistimiento del mismo.